

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2017.

1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 17 de octubre de 2017.

2.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

3.- Se da cuenta de la firmeza de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario nº 18/16, relativo a reclamación de cantidad correspondiente al IVA por la ejecución de una rampa de acceso a garaje y planta de sótano en la parcela R3-A del proyecto de reparcelación del Sector SUE R-4 “Ampliación del PR-1”.

4.- Se otorga licencia municipal de obras para construir una edificación auxiliar para garaje en C/ Rivabellosa nº 28.

5.- Se otorga licencia municipal de obras para acondicionamiento de local comercial para comercio menor de prótesis auditivas en C/ La Estación nº 14.

6.- Se otorga licencia municipal de obras para acondicionamiento de local comercial destinado a bar-restaurante en C/ Ramón y Cajal nº 69-bajo.

7.- Se amplía el contrato de “Arrendamiento, con opción de compra, y mantenimiento de 8 fotocopiadoras, enajenación de fotocopiadoras municipales y suministro de papel”, con la inclusión de una fotocopiadora del lote para la Casa de Igualdad; y la enajenación de las existentes en ese servicio y en Cultura.

8.- Se aprueba la programación cultural del mes de noviembre de 2017, los precios públicos de varias de las actividades programadas y el coste de dos espectáculos incluidos en la misma, que asciende a 8.815 euros.

9.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 24 de octubre de 2017, por el que se estima la jubilación parcial formulada por un empleado municipal y se contrata a una persona en su lugar, mediante contrato de relevo.

10.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 25 de octubre de 2017, por el que se modifica el contrato de “Mantenimiento de los aparatos elevadores de-

pendientes del Ayuntamiento”, en concreto el lote 1, con la inclusión del ubicado en C/ El Olivo nº 1.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATÓ EL SIGUIENTE ASUNTO:

A.- Se declara vacante una plaza de Bombero del Servicio de Extinción de Incendios, por jubilación por incapacidad absoluta del titular de la misma.